

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VALDERRODILLA**

El expediente nº 1/2018 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Valderrodilla para el ejercicio 2018 queda aprobado definitivamente, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El Presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

## Aumentos de gastos

<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
6	Inversiones reales	15.421,22
	Total aumentos	15.421,22

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

## Aumentos de ingresos

<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
7	Transferencias de capital	7.710,61
8	Activos financieros	7.710,61
	Total aumentos	15.421,22

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Valderrodilla, 12 de diciembre de 2018.– El Alcalde, Carmelo Gómez Sanz.

2400

BOPSO-146-21122018